ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 091 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA E INDUSTRIAL SUPPLY GROUP S.A.S.

OBJETO	Adquisición de 697 KIT DE DESMALEZAMIENTO con destino a los Batallones que integran la Brigada de Ingenieros de desminado humanitario N°1-BRDEH1 del Ejército Nacional"
CONTRATANTE	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA
CONTRATISTA	INDUSTRIAL SUPPLY GROUP S.A.S
VALOR INICIAL	Ciento cuarenta y ocho millones trescientos veinticinco mil pesos m/cte ($ 148.325.000),
FORMA DE PAGO	Un único pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura presentada, se adjuntará la certificación expedida por el supervisor de haberse recibido a satisfacción el servicio.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	05 de diciembre del 2018
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	07 de diciembre del 2018
VALOR ADICIÓN – OTROSÍ	Otro sí N°01 del 14 de diciembre de 2018. Se amplía el plazo de ejecución del contrato al 19 de diciembre de 2018.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ciento cuarenta ocho millones trescientos veinticinco mil pesos m/cte ($ 148.325.000)
FECHA TERMINACIÓN	19 de diciembre del 2018
SUPERVISOR	MY. JORGE ALEXANDER FLECHAS FLORES

CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.617.137 de Chinú - Córdoba, actuando en calidad de Director Administrativo y Financiero de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, **APC-COLOMBIA**, Unidad Administrativa Especial identificada con NIT 900.484.852-1; nombrado mediante Resolución N° 337 de 24 de septiembre de 2018 y Acta de Posesión N°. 395 de 24 de septiembre de 2018, debidamente facultado para actuar según Resolución N° 417 de octubre 24 de 2018, quien actúa en nombre y representación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia **APC-COLOMBIA**, regida para efectos contractuales por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; la cual en el presente documento y para todos los efectos se denominará **APC-COLOMBIA** y **KATERIN VANESSA GONZALEZ CASALLAS,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.757.705, en su calidad de Representante Legal de **INDUSTRIAL SUPPLY GROUP S.A.S**; identificada con NIT 800.218.892-2, en calidad de **CONTRATISTA** hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el contrato de compraventa N° 091 de 2018, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que el día 05 de diciembre de 2018 se suscribió el contrato de compraventa N° 091 de 2018 a través de la plataforma electrónica SECOP II entre APC COLOMBIA e INDUSTRIAL

SUPPLY GROUP S.A.S cuyo objeto fue la "Adquisición de 697 KIT DE DESMALEZAMIENTO con destino a los Batallones que integran la Brigada de Ingenieros de desminado humanitario N°1-BRDEH1 del Ejército Nacional".

b) Que, en la cláusula SEXTA del documento de complemento al contrato N°091 de 2018, se estableció el plazo de ejecución del contrato por 15 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución, sin que pueda exceder del 15 de diciembre de 2018.

c) Que, el valor total del contrato asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($148.325.000), incluido IVA y demás impuestos correspondientes, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5118 del 08 de noviembre de 2018 y registro presupuestal 4718 del 06 de diciembre de 2018.

d) Que el Director Administrativo y Financiero, aprobó el día 07 de diciembre de 2018 la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento y Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes No. 37-44-101031070, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO a favor de **APC-COLOMBIA**.

e) Que mediante otro sí N°01 del 14 de diciembre de 2018, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 19 de diciembre de 2018.

f) Que el Director Administrativo y Financiero, aprobó el día 18 de diciembre de 2018 la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento del Contrato y Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes No. 37-44-101031070 Anexo N°1, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO a favor de **APC-COLOMBIA**, que ampara el otro sí N°01 del 14 de diciembre de 2018.

g) Que los pagos realizados fueron certificados mediante reporte emitido por el Profesional con Funciones de Presupuesto de **APC-COLOMBIA** y el estado financiero del contrato es el siguiente:

Concepto	Debe (+)	Haber (-)
(+) Valor inicial	$ 148.325.000	
(+) Valor adición		
(-) Valor ejecutado y pagado al contratista		$ 148.325.000
Valor Total	$ 148.325.000	$ 148.325.000

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA

- Informe de supervisión de fecha 19 de diciembre de 2018.
- Anexo N° 6 Recibo a satisfacción, de fecha 19 de diciembre de 2018.
- Acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, de fecha 19 de diciembre de 2018.
- Certificación de pago de parafiscales y seguridad social, del 25 de febrero de 2019, suscrita por el revisor fiscal de INDUSTRIAL SUPPLY GROUP S.A.S.
- Ingreso almacén No. 173 de fecha 19 de diciembre de 2018.

- Egreso almacén No. 268 de fecha 19 de diciembre de 2018.
- Certificado de pagos y saldos del 22 de febrero de 2019, expedido por el funcionario de presupuesto de APC.
- Relación de pagos del 21 de febrero de 2019, expedido por el tesorero de APC.

CONSTANCIAS EXPRESAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

- Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la **APC-COLOMBIA** por todo concepto.

- Que el Contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de compraventa N° 091 de 2018 suscrito entre APC COLOMBIA e INDUSTRIAL SUPPLY GROUP S.A.S; que tuvo por objeto la "Adquisición de 697 KIT DE DESMALEZAMIENTO con destino a los Batallones que integran la Brigada de Ingenieros de desminado humanitario N°1-BRDEH1 del Ejército Nacional".
SEGUNDO: La presente acta de liquidación da por terminado el contrato de compraventa N° 091 de 2018, por lo que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el contratista, no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato de compraventa N° 091 de 2018, que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 05 JUN. 2019

KATERIN GONZALEZ

KATERIN VANESSA GONZALEZ CASALLAS
Representante Legal
INDUSTRIAL SUPPLY GROUP S.A.S

MY. JORGE ALEXANDER FLECHAS FLORES
Supervisor

CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY
Director Administrativo y Financiero
APC COLOMBIA

Proyectó: SS. Walter Suaza
Revisó: Abg. Santiago Rodríguez
VoBo: Abg. Silvia Margarita Mancipe
VoBo: Abg. Lucena Valencia